



CUT: 182625-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0233-2022-ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL

Jayanca, 02 de noviembre de 2022

VISTO:

El documento de fecha 26 de octubre 2022, sobre renuncia al cargo, presentado por el señor José Teodoro Llontop Santisteban, en calidad de Tesorero del Comité de Administración Temporal de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Leche – Clase B, designado mediante R.A. N° 225-2022-ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI y sus modificatorias, regulan la constitución y el funcionamiento de las juntas de usuarios previstas en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos; entidades de naturaleza mixta cuya actividad en la gestión de infraestructura hidráulica y de los recursos hídricos es de interés público;

Que, mediante Decreto Supremo N°026-2021-MIDAGRI, se modifica e incorpora disposiciones al Reglamento de la Ley N° 30157, Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, estableciendo en el artículo 2 la incorporación del numeral 66.3 al artículo 66 y el artículo 91-A al citado Reglamento, que establece lo siguiente;

(...)

“Artículo 91-A. Comité de Administración Temporal

91-A-1 Culminado el proceso electoral con arreglo a lo establecido en el numeral 65.2 del artículo 65 del presente Reglamento, sin que se haya producido la elección de los Consejos Directivos de las Organizaciones de Usuarios de Agua, la Administración Local del Agua (ALA), mediante Resolución Administrativa inimpugnable, designa al Comité de Administración Temporal en los siguientes casos:

- a) Cuando en el proceso electoral no se haya obtenido resultado válido.
- b) Cuando por cualquier circunstancia no hayan desarrollado el proceso electoral.

Que, conforme a lo establecido en el numeral 91-A-4 del artículo 91-A del citado Decreto Supremo, el Comité de Administración Temporal se encuentra conformado por el presidente, vicepresidente y tesorero, quienes ejercen funciones, a más tardar, hasta el último día hábil del mes de junio del año siguiente al del proceso electoral culminado, en este periodo se encargará de:

a) Ejercer las funciones establecidas en el artículo 43, a excepción de sus literales o) y p) del citado Reglamento.

b) Implementar las disposiciones de la Autoridad Nacional del Agua para el desarrollo del proceso electoral con la finalidad de elegir a su consejo directivo, cuyo inicio de funciones se sujet a lo establecido en el numeral 36.3 del artículo 36 del citado Reglamento.

Que, en la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 016-2022-MINAGRI, se precisa que para aquellas organizaciones de usuarios de agua que no cuenten con la designación de Comité de Administración Temporal para la elección de los consejos directivos correspondientes al periodo 2021-2024, la Autoridad Nacional del Agua establecerá disposiciones para tal efecto;

Que, conforme a lo establecido en el literal b) del numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 0314-2022-ANA, instalado el acto público la ALA realiza el sorteo para los miembros de **Comité de Administración Temporal entre los asistentes debidamente registrados, en el orden de presidente, vicepresidente y tesorero, siendo los tres (03) primeros los miembros titulares y seis (06) accesitarios quienes reemplazan a cualquier titular en caso de vacancia, en orden de prelación excluyente**;

Que, asimismo el literal b) del numeral 2.3 del artículo 2 establece que, al día hábil siguiente de suscrita el acta, la ALA emite la Resolución Administrativa por la cual se formaliza la designación de los miembros del comité de administración temporal y sus accesitarios, siendo notificada a todos sus miembros, así como publicado en el local de la respectiva organización de usuarios de agua;

Que, en virtud de la normatividad glosada, mediante Resolución Administrativa N° 0225-2022-ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL, de fecha 21 de octubre del 2022, se designó al Comité de Administración Temporal de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Leche – Clase B, elegidos mediante acto público de fecha 20 de octubre del 2022, quedando conformado según se detalla a continuación:

TITULARES:

1. Presidente: Julio Mario Mundaca Correa, con D.N.I N° 17550299, de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Jayanca
2. Vicepresidente: Ramos Santamaría Rodríguez, con D.N.I N° 26613461, de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Jayanca
3. **Tesorero: José Teodoro Llontop Santisteban, con D.N.I N° 17597997, de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico San Isidro**

ACCESITARIOS:

4. Accesitario: José Wilmer Rojas Vásquez, con D.N.I N° 42073948, de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Parte Media Magdalena
5. Accesitario: Oscar Relaiza Montero, con D.N.I N° 17587887, de la Comisión de Usuarios de Agua del Sub Sector Hidráulico Pacora
6. Accesitario: Carlos Doymer Chapoñán García, con D.N.I N° 17587111, de la Comisión de Usuarios de Agua del Sub Sector Hidráulico Pacora
7. Accesitario: José Luis Chapoñán Cajusol, con D.N.I N° 17545980, de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Illimo
8. Accesitario: Alex Alberto Castillo Siesquén, con D.N.I N° 17588634, de la Comisión de Usuarios de Agua del Sub Sector Hidráulico Pacora
9. Accesitario: Luis Alberto Reyes Vidaurre, con D.N.I N° 16741503, de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Túcume

Que, mediante escrito de fecha 26 de octubre 2022, el señor José Teodoro Llontop Santisteban designado como Tesorero del Comité Administrativo Temporal de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Leche – Clase B, con R.A. N° 225-2022-ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL, presenta renuncia al citado cargo; en tal sentido, de conformidad a lo establecido en el artículo 2º de la Resolución Jefatural N° 314-2022-ANA, habiéndose designado 06 accesitarios para reemplazar a cualquier titular en caso de vacancia, en orden de prelación excluyente; corresponde reemplazar el cargo del Tesorero del Comité de Administración Temporal de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Leche – Clase B, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

1. Presidente: Julio Mario Mundaca Correa, con D.N.I N° 17550299, de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Jayanca
2. Vicepresidente: Ramos Santamaría Rodríguez, con D.N.I N° 26613461, de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Jayanca
3. **Tesorero: José Wilmer Rojas Vásquez, con D.N.I N° 42073948, de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Parte Media Magdalena.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – ACEPTAR la renuncia al cargo de tesorero del Comité de Administración Temporal de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Leche – Clase B, presentada por el señor José Teodoro Llontop Santisteban.

ARTÍCULO 2º. – DESIGNAR al señor José Wilmer Rojas Vásquez como Tesorero del Comité de Administración Temporal de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Leche – Clase B, el cual queda conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

1. Presidente: Julio Mario Mundaca Correa, con D.N.I N° 17550299, de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Jayanca
2. Vicepresidente: Ramos Santamaría Rodríguez, con D.N.I N° 26613461, de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Jayanca
3. Tesorero: José Wilmer Rojas Vásquez, con D.N.I N° 42073948, de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Parte Media Magdalena.

ACCESITARIOS:

4. Accesitario: Oscar Relaiza Montero, con D.N.I N° 17587887, de la Comisión de Usuarios de Agua del Sub Sector Hidráulico Pacora
5. Accesitario: Carlos Doymer Chapoñán García, con D.N.I N° 17587111, de la Comisión de Usuarios de Agua del Sub Sector Hidráulico Pacora
6. Accesitario: José Luis Chapoñán Cajusol, con D.N.I N° 17545980, de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Illimo
7. Accesitario: Alex Alberto Castillo Siesquén, con D.N.I N° 17588634, de la Comisión de Usuarios de Agua del Sub Sector Hidráulico Pacora
8. Accesitario: Luis Alberto Reyes Vidaurre, con D.N.I N° 16741503, de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Túcume

ARTÍCULO 2º. – NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros titulares y accesorios del Comité de Administración Temporal elegidos en la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Leche – Clase B.

ARTÍCULO 3º. – DISPONER la publicación de la presente Resolución en el local institucional de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Leche – Clase B.

ARTÍCULO 4º. – PRECISAR que conforme a lo establecido en el numeral 91-A-1 del artículo 91-A del Reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, la presente Resolución no es materia de impugnación.

ARTÍCULO 5º.- PRECISAR que conforme a lo establecido en el numeral 91-A.6 del artículo 91-A del Decreto Supremo N° 026-2021-MIDAGRI, el Comité de Administración Temporal se inscribe ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, a solo mérito del oficio emitido por la Administración Local de Agua que contenga la copia certificada de la presente resolución administrativa de designación.

Regístrate y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ERICK WAGNER SANCHEZ SOLIS
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MOTUPE OLIMOS LA LECHE